

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2018, hasta el 31 de julio de 2019

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado) \$ 756,58

Jornal con
S A C

TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS

- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros \$ 904,67
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros \$ 668,50
- De cemento (incluye paredes) \$ 1 273,35

Por
quintal

POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO

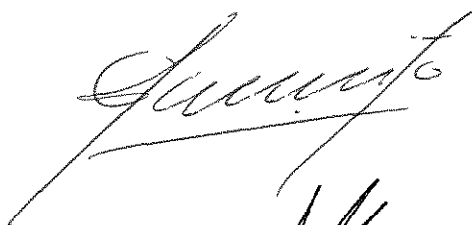
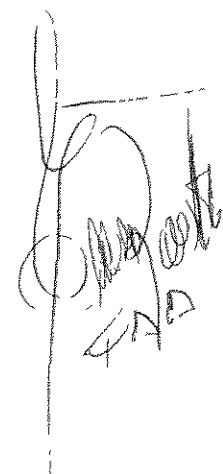
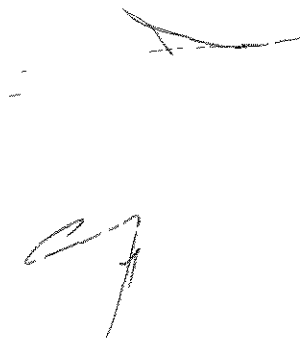
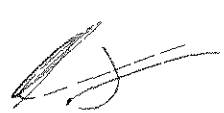
- 1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa \$ 0,56
- 2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma \$ 0,74
- 3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango \$ 3,31
- 4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación \$ 3,31

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación	\$ 2,51
6) Palear en silos de campaña	\$ 36,17
7) Palear en rejillas o camiones	\$ 1,98
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación	\$ 2,78
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad	\$ 2,81
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros	Convencional

8

Quando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO, CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 425,57) Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

VIGENCIA: desde el 1° de marzo de 2019, hasta el 31 de julio de 2019

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado) \$ 789,47

Jornal con
S A C

TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS

- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros \$ 944,00
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros \$ 697,57
- De cemento (incluye paredes) \$ 1 328,71

Por

POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO

quintal

- 1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa \$ 0,59
- 2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma \$ 0,77
- 3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango \$ 3,45
- 4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación \$ 3,45

[Handwritten signatures and marks]

5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación	\$ 2,62
6) Palear en silos de campaña	\$ 37,75
7) Palear en rejillas o camiones	\$ 2,07
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación	\$ 2,90
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad	\$ 2,93
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros	Convencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, CON OCHO CENTAVOS (\$ 444,08) Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador